



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES



AÑO XCIV - TOMO CDXCIII - Nº 03
CORDOBA, (R.A.) VIERNES 03 DE FEBRERO DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

LICITACIONES

GOBIERNO DE CORDOBA
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO

Licitación Privada Nº 87/05.

Equipamiento: Estaciones Meteorológicas Totales y Limnigrafos. Apertura: 28 de Febrero de 2006 a las 10,00 hs. Plazo de Obra: 30 días. Presupuesto Oficial: \$ 68.173,56. Garantía de Oferta: 1%. Mantenimiento de Oferta: 30 días. Forma de pago. 30 días. Valor del pliego: s/c. Lugar de presentación: Sala de Situación - DiPAS Piso 3º Apertura de Ofertas: Humberto 1º 607 - Córdoba. Venta de Pliegos: Humberto 1º 607 - Piso 3º Of. Licitaciones - Córdoba. Tel. 00-54-0351 434 2050/51/52 Int. 210 (Fax. 2056), de 08,00 a 14,00,hs. Decreto - Resoluc. Nº M.O.P. Nº 242/05.

Nº 80 - s/c.

MUNICIPALIDAD DE RIO TERCERO

Llamado a Concurso Público Nº 01/2006.

Objeto: para la recuperación de la ciclovía - Avda. Gral. Savio y Avda. 9 de Setiembre. Presupuesto Oficial: \$ 51.000.- Valor del pliego: \$ 50.- Fecha de Apertura: 15 de Febrero de 2006 - 11 hs. en el Palacio Municipal. Consultas e Informes: Secretaría de Hacienda - Dpto. Compras, AlberdÍ y Alsina - Tel. Nº 03571-421014 - 428959.

Nº 89 - \$ 31.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
SECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

Licitación Pública Nº 17/05 - 2º Llamado (Ley 13064)

Recuperación locales y playón deportivo Colegio Nacional de Monserrat - 2º Llamado. Lugar donde pueden consultarse los pliegos: Secretaría de Planeamiento Físico - Av. Ing. Rogelio Nores Martínez Nº 2200, Ciudad Universitaria, 5000 Córdoba. Valor del pliego: \$ 250.- Lugar de presentación de las ofertas: Secretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Compras). Apertura: 13/2/06 - 11 horas.

2 días - 107 - 6/2/2006 - \$ 62.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
SECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

Licitación Pública Nº 01/06 - (Ley 13064)

Cubierta de techos, cielorrasos y varios en Secretaría de Planeamiento Físico. Lugar donde pueden consultarse los pliegos: Secretaría de Planeamiento Físico - Av. Ing. Rogelio Nores Martínez Nº 2200, Ciudad Universitaria, 5000 Córdoba. Valor del pliego: \$ 230.- Lugar de presentación de las ofertas: Secretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Compras). Apertura: 10/2/06 - 11 horas.

3 días - 106 - 7/2/2006 - \$ 93.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública Nº 3439

Apertura: 27/2/06, Hora: 11. Objeto: Adquisición de sistemas y equipos y accesorios para red SDH. Lugar: Administración Central División Compras y Contrataciones (Oficinas Licitaciones - Bv. Mitre 343 - 1º Piso, Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 2.140.490 - Valor del pliego: \$ 200.- Reposición de sellado: \$ 65,00. Consultas y pliegos: Administración Central, Bv. Mitre 343 - 1º Piso de 7,30 a 12,30 horas, Córdoba y Delegación del Gobierno de la

Provincia de Córdoba, Avda. Callao 332 - 1022 Capital Federal.

5 días - 105 - 9/2/2006 - \$ 140.-

OFICIALES

UNION CIVICA RADICAL
COMITÉ CENTRAL DE LA PROVINCIA
DE CORDOBA

Y Visto: Que conforme a lo prescripto en el Art. 3º de la Carta Orgánica Partidaria, corresponde renovar por vencimiento de sus mandatos a los miembros que integran los distintos órganos partidarios. Y Considerando: Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 30º inc. g de la Carta Orgánica partidaria, es facultad del Comité Central de la Provincia realizar la convocatoria a elecciones internas: El Comité Central de la Provincia de la Unión Cívica Radical, Resuelve: Art. 1º: Convocar a los afiliados de la Unión Cívica Radical, cuyas fichas de afiliación serán enviadas al Juzgado Federal hasta el día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL por el Comité Central de la Provincia (Art. 81 - C.O.P.), para la confección del padrón definitivo por su Secretaría Electoral (Art. 78 - C.O.P.) a los fines de que concurren a emitir sus sufragios el día 23 de Abril de 2006, en el horario de 08,00 a 18,00 horas en los lugares que determinarán las respectivas autoridades partidarias o si no lo hicieren, el Comité Central de la Provincia dispondrá los lugares donde se realizarán los comicios (Art. 108 - C.O.P.), para que por medio del voto secreto elijan: a) veintiún (21) Delegados titulares y doce (12) suplentes a la Convención Nacional que durarán cuatro (4) años en sus funciones (arts. 5, 6 y 9 Carta Orgánica Nacional) y (67 de la C.O.P.). b) cuatro (4) Delegados al Comité Nacional Titulares y dos (2) suplentes (Arts. 19 y 20-C.O. nacional y 67 C.O.P.). c) Delegados al Congreso Provincial titulares y suplentes; uno (1) cada cuatro mil (4000) afiliados o fracción no menor de mil quinientos (1500). Cada Departamento deberá tener por lo menos dos (2) Delegados titulares y dos (2) suplentes (Arts. 8 y 9 C.O.P.). d) Un (1) presidente, un (1) Vicepresidente 1º, un (1) Vice-presidente 2º, quince (15) Secretarios titulares y diez (10) suplentes del Comité Central de la Provincia (Arts. 24 y 25 - C.O.P.). e) Cinco miembros titulares y cinco (5) suplentes del Tribunal de Conducta (Arts. 49 y 50 - C.O.P.). f) Tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes del Tribunal de Cuentas (Arts. 62 y 63 - C.O.P.). g) Un (1) presidente, un (1) Vicepresidente 1º, un (1) Vice-presidente 2º, diez (10) secretarios titulares y diez (10) suplentes para los Comités Departamentales. Cuando el Comité Departamental tenga menos de cuatro mil (4000) afiliados, un (1) presidente, un (1) Vicepresidente, cinco (5) secretarios titulares y cinco (5) suplentes (Art. 37 y 38 - C.O.P.). h) Un (1) Presidente, u (1) Vicepresidente 1º, un Vicepresidente 2º, diez (10) secretarios titulares y cinco (5) suplentes de los Comités de Circuitos. Los circuitos con más de cien (100) y hasta trescientos (300) afiliados, un (1) presidente, un (1) Vicepresidente, cinco (5) Secretarios titulares y tres (3) suplentes (Art. 42 y 43 - C.O.P.). i) Un presidente, un vicepresidente, tres (3) secretarios titulares y dos (2) suplentes de los Comité de Subcircuitos con más de cien (100) y hasta trescientos (300) afiliados; un presidente, un vicepresidente 1º, un vicepresidente 2º, cinco (5) secretarios titulares y (3) suplentes de los Comité de Subcircuitos con más de trescientos afiliados (Art. 46 - C.O.P.). Art. 2) La Secretaría Electoral confeccionará un modelo único de planilla de adhesiones, que deberá contener nombres y apellidos, número de documento de identidad, fecha de nacimiento, último domicilio electoral y firma del afiliado. Las mencionadas planillas deberán ser acompañadas de un disquette que contenga los datos en ellas insertos en excel. Art. 3º) Fijar el cronograma para las elecciones internas determinadas en el Art. 1º de la presente, como se detalla continuación: 1) 20 de Diciembre de 2005. Comunicación al Juzgado Federal con competencia Electoral, al Juzgado Electoral Provincial y al primero, requerir los padrones definitivos (Art. 89 - C.O.P.) y comienzo de entrega de planillas de adhesiones para la constitución de núcleos internos y/o listas, las que podrán sumar sus adhesiones al momento de presentar las listas de candidatos ante la Junta Electoral Partidaria atento al criterio establecido con anterioridad en Resolución 035 del Comité Central de la Provincia. 2) 11 de Febrero 2006 - 20 horas. Exhibición de Padrones provisorios y entrega en disco compacto del padrón por parte de la Secretaría Electoral y comienzo depuración del padrón (Art. 79 - C.O.P.). 4) 13 de Febrero de 2006 - 20 horas. Finalización de la consulta de los padrones provisorios y del plazo para realizar impugnaciones. 5) 14 de Marzo de 2006 - 20 horas. Vencimiento del plazo para presentar la documentación para el reconocimiento de núcleos internos y/o listas. (Art. 89 -

C.O.P.) y vencimiento de plazo para presentar listas de candidatos (Art. 82 - C.O.P.). 6) 16 de Marzo de 2006 - 20 horas. Vencimiento de plazo para formular impugnaciones a las listas de candidatos (Art. 82 - C.O.P.). 7) 20 de Marzo de 2006 - 20 horas. Resolución de la Junta Electoral sobre las impugnaciones u observaciones de oficio y oficialización de listas de candidatos (Art. 82 - C.O.P.). 8) 24 de Marzo de 2006 - 20 horas. Presentación y exhibición de modelos de boletas de sufragios (Art. 62 - C.E.N.). 9) 27 de Marzo de 2006 - 20 horas. Audiencia para la aprobación de los modelos de boletas y designación de lugares de votación y autoridades de mesa (Arts. 63 y 64 - C.E.N.) y Arts. 107 y 108 - C.O.P.). 10) 17 de Abril de 2006 - 20 horas. Comienzo de distribución de urnas y elementos de votación. 11) 23 de Abril de 2006 - 20 horas. Elecciones internas. Art. 4°) La Secretaría Electoral entregará planillas en las que se detallarán cantidades y porcentajes (1,5%) de afiliados por Circuitos, Subcircuitos, Departamentos y Provincia, para la constitución de núcleos internos, de acuerdo al padrón provisto por el Juzgado Federal con las fichas ingresadas hasta el 27/5/05 (Art. 89 - C.O.P.). Art. 5°) Comuníquese al Juzgado Federal con Competencia Electoral, al Juzgado Electoral Provincial, al Juzgado Electoral Municipal, Al Comité Nacional de la Unión Cívica Radical y a las autoridades partidarias de la provincia que correspondan. Art. 6°) Regístrese, dése a conocer y archívese. Cba., 19 de Diciembre de 2005. Resolución N° 055. Dr. Carlos A. Becerra - Presidente. Comité Provincia U.C.R.

N° 29402 - s/c.